



RFC: **N1-ELIMINADO**
Nombre: GLORIA CARRANZA GONZALEZ

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2020
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	28/04/2021 20:02		
Número de operación:	210270150261		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS FÍSICAS
A favor:	1,265
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

INGRESOS QUE DECLARA:

Sueldos, salarios y asimilados

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

oAi N4VWY4pCbnFi DhKKqGwVp69p35l mAKwp/ cNEZnGl 9bNq3cu4w3ywj CHYj W l vP7meCbsDpew5k YuC7/ hKMsMbbt hCj El r Ge
vpnM/v Fyj HdCFDcVf Qe59MbdQBNAAi Xew0TZ/ czyJn44qVOCSt EFG5qQf Hi u0w0qt DQpuPnE6SMCVRI XT16l j 1r8DZj Z8qddc/ t d
CdBZEavZ5Jkkj l Vqur UAWN6JVne9GX3SdJSeugF+Q60KNu2QB CP37+2XTBI UqgvvVA8gQGVF6DYI Ez ZBym#bSt l YV65/ CU07u5O
j rBRwoeFLaghEnCXE+G+9XDI JKrr6/ yPxr +XnEAb9xw==

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."